

Rigor académico, oficio periodístico

Deuda pública, deuda odiosa y coronavirus: Lecciones de la historia

1 agosto 2021 21:19 CEST

Shutterstock / ffikretow

Autores





La crisis provocada por la pandemia de covid-19 sigue pasando factura a los datos macroeconómicos de España y Europa. En julio de 2021 la <u>deuda pública española</u> ha vuelto a marcar un nuevo récord y sobrepasa ya los 1,4 billones de euros con una tasa de crecimiento interanual del 11,4%.

En el <u>conjunto de la UE</u> la deuda pública es ya el 92,9% del PIB mientras que en la eurozona superó, en el segundo trimestre de 2021, la barrera del 100% (100,5%). El nivel de la deuda es diferente según países. A la cabeza se sitúan Grecia (209,3%), Italia (160,0%), Portugal (137,2%), Chipre (125,7%), España (125,2%), Bélgica (118,6%) y Francia (118,0%).

Con la pandemia, una cuestión generalmente muy vigilada por los bancos centrales ha sido considerada de una manera más laxa. La cuestión es que habrá que dejar que pase el tiempo para ver cómo evoluciona realmente esta nueva forma de gestionar la deuda pública.

Deudas claras conservan amistades

El pago de la deuda soberana se ha convertido en una cuestión moral más que estrictamente técnica.

El 20 de marzo de 2017 el holandés <u>Jeroen Dijsselbloem</u>, por entonces presidente del Eurogrupo, afirmaba en una entrevista al diario alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*:

"En la crisis del euro, los países del Norte se han mostrado solidarios con los países afectados por la crisis. Como socialdemócrata, atribuyo a la solidaridad una importancia excepcional. Pero el que la solicita tiene también obligaciones. Uno no puede gastarse todo el dinero en copas y mujeres y luego pedir que se le ayude".

Al poco tiempo tuvo que dar explicaciones al respecto pero nunca llegó a pedir disculpas.

Esta posición moral también estuvo presente durante los primeros meses de la crisis económica provocada por el coronavirus. Los estados *frugales*, liderados por Países Bajos –inserto entonces en un proceso electoral–, se opusieron de forma continua al desarrollo de políticas comunitarias orientadas hacia la mutualización de la deuda y otros mecanismos de solidaridad europea con respecto a los países más afectados.

La posible emisión de transferencias directas con amplios periodos de carencia y amortización, o de *coronabonos*, se enfrentó a una oposición feroz, en la que en esencia se traían de nuevo a la palestra problemas éticos y morales similares al planteado por Dijsselbloem tres años atrás.

La deuda: cuestión de honorabilidad

Desde el <u>origen de las letras de cambio</u> la cuestión de la honorabilidad y la palabra dada ha sido una de las palancas de crecimiento y extensión del sistema económico capitalista. La virtud más importante para los negocios ya era la honorabilidad de los agentes económicos. Esto permitió la extensión de importantes redes comerciales, formales e informales, a lo largo de la Edad Moderna. Durante el siglo XIX se extendieron nuevas ideas acerca del <u>capitalismo de caballeros</u>, atendiendo al estricto cumplimiento de los acuerdos financieros y comerciales.

La confianza en el sistema y en las instituciones que lo regulan, incluyendo el cumplimiento y respeto escrupuloso de los contratos, forma parte de algunos de los aspectos que especialistas en estudios institucionales, como Douglass C. North, pusieron de manifiesto como un factor esencial en el estímulo del desarrollo económico.

Por el contrario, la desconfianza o la inestabilidad del ordenamiento jurídico podrían convertirse en serios obstáculos a la inversión y, en consecuencia, de unos procesos de formación de capital que son esenciales en cualquier dinámica de modernización y expansión económica.

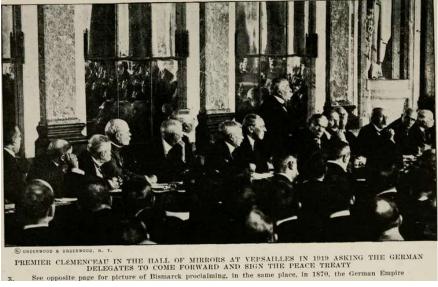
En este sentido, el crecimiento económico <u>de tipo schumpeteriano</u>, fundamentado en la innovación tecnológica u organizativa, no podría funcionar de forma apropiada sin una mínima estabilidad institucional. Estos aspectos también fueron puestos de manifiesto por <u>Simón Kuznetz</u> en su análisis sobre los factores que impulsaron el crecimiento económico de la posguerra.

Con eso y con todo, a lo largo de la historia, las situaciones extraordinarias (especialmente las guerras) han impulsado la puesta en marcha de políticas heterodoxas que podían romper unos consensos que sí son rotundos en coyunturas más estables. La necesidad de dar respuesta institucional a situaciones críticas ha sido un aspecto conocido y sobre el que se posee una amplia experiencia histórica.

Flexibilidad keynesiana

En 1919, <u>John Maynard Keynes</u> alertaba de los peligros que suponían para la estabilidad y la futura recuperación económica del continente la dureza y la inflexibilidad en las condiciones impuestas a Alemania por parte de los países firmantes de los <u>acuerdos de paz de París</u> tras la primera guerra mundial.

Al cumplimiento estricto del pago de la deuda y las reparaciones de guerra se sumarían la postración económica y la inestabilidad institucional de la <u>República de Weimar</u>. Todos estos factores acabaron generando la movilización de las fuerzas totalitarias que acabarían destruyendo las instituciones democráticas alemanas.



El primer ministro francés Georges Clemenceau pide a los representantes alemanes que firmen el Tratado de Versalles (

Las deudas odiosas

En 2015, Renaud Lambert publicaba en Le Monde Diplomatique un interesante artículo centrado en las condonaciones de deuda desde una perspectiva histórica. En ese estudio, Lambert remarcaba la existencia de deudas odiosas, caracterizadas esencialmente por tratarse de imposiciones políticas vinculadas a procesos de dominación colonial o por su origen en algún aspecto ilegítimo, como puede ser el caso de regímenes dictatoriales. Algunos ejemplos:

- En 1868, el gobierno federal de los Estados Unidos condonó como nula la deuda emitida por la Confederación.
- En 1898, tras la guerra entre España y Estados Unidos, se condonó la deuda cubana por ser considerada odiosa.
- En 1991, Polonia obtuvo una reducción de la mitad de su deuda soberana.
- También en 1991, Egipto consiguió una reducción similar, con el objetivo de obtener el apoyo diplomático y militar necesario durante la primera guerra del Golfo.

RFA y posguerra: quita de deuda y crecimiento económico

Pero quizá el caso más conocido y citado de deuda odiosa sea el de la condonación parcial de la deuda soportada por la República Federal Alemana tras la II Guerra, que había alcanzado unos niveles extraordinarios a comienzos de la década de 1950. A comienzos de 1953, al cubrir la conferencia en la que se iba a anunciar el relajamiento de esas condiciones, el periodista <u>Paul Heffernan de The New</u> York Times señalaba:

"No se trata únicamente de una cuestión de dinero. Se va a tratar uno de los principios vitales del capitalismo internacional: la naturaleza sacrosanta de los contratos internacionales".

Efectivamente, el 27 de febrero de 1953 se condonó gran parte de la deuda pública de la RFA, además de concederse moratorias y otras medidas para suprimir el pago de obligaciones vinculadas a las dos guerras mundiales. Aquella decisión sirvió para reforzar las bases del crecimiento económico alemán durante la década de 1950.

En síntesis, los intereses económicos, y especialmente el poder de los acreedores, han desempeñado un papel esencial en el cumplimiento de los contratos y las obligaciones de deuda. Sin embargo, no ha sido menor la influencia del contexto y los condicionantes políticos e institucionales para determinar un equilibrio de poderes y la adopción final de decisiones consensuadas.

Existe una clara responsabilidad en cuanto a las decisiones adoptadas en torno a la deuda pública, fundamentalmente porque nada es gratis. Sin embargo, ¿el endeudamiento provocado por el coronavirus podría considerarse en algún momento futuro como un nuevo tipo de *deuda odiosa*? Ejemplos en la historia, como vemos, no nos faltan.

